

en los municipios podrían realizarse sin una adhesión a los partidos tradicionales. En tanto, éstos deberían encargarse de elegir a los miembros de la Corte Suprema entre los letrados propuestos por el Colegio de Abogados, debiendo quedar conformado un órgano con mayoría de la oposición. En tanto, para la designación del presidente, se decidió la realización de elecciones directas de parte de la ciudadanía.

Arellano organizó una jornada electoral para marzo de 1971, dejando su cargo en el Poder Ejecutivo pero conservando su rol de Comandante de las Fuerzas Armadas.



Ramón Ernesto Cruz.

RAMON ERNESTO CRUZ

Partido político: Partido Nacional

Período de mandato: 1971 a 1972

BIOGRAFIA

Ramón Ernesto Cruz nació el 4 de enero de 1903 en San Juan de Flores, Francisco de Morazán. Su padre era Carlos Cruz, y su madre Elisa Uclés. Cursó sus estudios primarios en la escuela pública de su ciudad natal, después en la Escuela Normal de Varones de Tegucigalpa y luego se dirigiría a la capital de la República para continuar con su preparación académica y obtener el título de profesor, que ejercería en la Escuela de Varones de San Jacinto.



San Juan de Flores, Honduras.

A los 25 años ingresaría en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, egresando de ella en 1928 como Licenciado en Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales.

Ingresaría a desempeñarse en los tribunales estatales, siendo designado por la Corte Suprema de Justicia entre más de un centenar de candidatos a ocupar su puesto. Llegaría a ser Notario Público y a obtener una mención Honoris Causa en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Honduras. Su desenvolvimiento en el ámbito académico le abriría las puertas para ser elegido docente universitario de Sociología del Derecho Político y luego Rector de la Universidad Autónoma de Tegucigalpa.

En 1946, sería elegido como representante de Honduras en El Salvador, llegando a ser Embajador al año siguiente. A principios de la década de 1950 retornó a la docencia, a la vez que se desempeñaba como magistrado en la Corte Suprema de Justicia.

En 1953 contraería matrimonio con Luz Marina Sequeira y asumiría un cargo en la Comisión Jurídica Nacional, llegando a realizar varias modificaciones al Código Penal. Más tarde sería designado como representante hondureño ante la Organización de los Estados Americanos, para manifestar la posición de su gobierno frente al ingreso de tropas nicaragüenses al territorio nacional.

También sería elegido como miembro hondureño ante la Corte Internacional de La Haya, al tiempo que presentaba su candidatura para la presidencia de la República de cara a las elecciones de 1963, aunque el desarrollo de las elecciones sería interrumpido por López Arellano.

Volvería a presentarse como candidato en 1971, logrando acceder a la Primera Magistratura de Honduras con un ajustado margen de votos.

PRESIDENCIA

Ramón Ernesto Cruz asumió la presidencia en base al acuerdo del “Pacto de Unidad Nacional”, esperando finalizar su mandato en 1977, aunque sería derrocado al año siguiente luego de gobernar durante sólo un año y seis meses. Durante su gestión, se alejaría del Partido Nacional y realizaría varias giras por el extranjero. Además, le sería reconocida a Honduras la soberanía sobre las Islas del Cisne y se alcanzaría un importante grado de distensión con El Salvador después de la guerra de 1969.

Su período de gobierno sería interrumpido por una nueva asonada militar realizada en diciembre de 1972.



Corte Internacional de La Haya.

Su período de gobierno sería interrumpido por una nueva asonada militar realizada en diciembre de 1972, y encabezado por su antecesor, el General Oswaldo López Arellano. Una vez alejado del cargo de presidente, se dedicaría a las gestiones diplomáticas, a la publicación artículos en diversos medios y a algunas acciones políticas, pero de menor relevancia a nivel nacional.

Fallecería el 6 de agosto de 1985, en la ciudad de Tegucigalpa.